



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 127 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 ABR 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de abril del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 300, establece que el Tribunal de Honor de la UNTRM, tiene como función emitir juicios de valor acerca de toda cuestión ética, en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria, y propone al Consejo Universitario las sanciones correspondientes. Está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del Rector y su mandato dura tres (3) años;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 252-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, se designa al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes docentes: Titulares: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Mg. Linder Cruz Rojas Gómez - Miembro, Dr. Roberto José Nervi Chacón - Miembro, Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán - Accesitario;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2014-UNTRM-AU, de fecha 22 de diciembre del 2014, se ratifica la designación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 252-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, integrado por los siguientes docentes: Titulares: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Mg. Linder Cruz Rojas Gómez - Miembro, Dr. Roberto José Nervi Chacón - Miembro; Accesitario: Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 127 -2016-UNTRM/CU

Que, con Carta adm. N° 011-16-Untrm-A/VRAC/Facsyh/D, de fecha 19 de abril del 2016, el Ma. Cs. Línder Cruz Rojas Gómez, miembro del Tribunal de Honor, informa que ha solicitado licencia por año sabático, la misma que fue autorizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, con Resolución de Decanato N° 040-2016- UNTRM/FACSYH, en ese marco formula su renuncia al cargo de miembro del Tribunal de Honor, que se confió mediante Resolución de Consejo Universitario N° 252-2014-UNTRM-CU, ratificada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2014-UNTRM-AU;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 19 de abril del 2016, acordó aceptar la renuncia formulada por el Ma. Cs. Línder Cruz Rojas Gómez, miembro del Tribunal de Honor, al cargo de miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 19 de abril del 2016, la renuncia formulada por el Ma. Cs. Línder Cruz Rojas Gómez, al cargo de miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR:
GA/SG
ctm/